OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

4702

ORDEN de 28 de octubre de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, de corrección de errores de la Orden de 27 de octubre de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se formaliza el cese de diversos vocales del Consejo Asesor del Patrimonio Arquitectónico Monumental de Euskadi / Euskadiko Ondare Arkitektoniko Monumentalaren Aholku Batzordea, se nombran nuevos vocales y se determina su composición.

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008 de 23 de diciembre, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertidos errores de dicha índole en la Orden de 27 de octubre de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se formaliza el cese de diversos vocales del Consejo Asesor del Patrimonio Arquitectónico Monumental de Euskadi / Euskadiko Ondare Arkitektoniko Monumentalaren Aholku Batzordea, se nombran nuevos vocales y se determina su composición, publicada en el BOPV n.º 205 de 28 de octubre de 2014, se procede a su corrección.

En la página 2014/4569 (1/2), artículo primero, donde dice:

«Formalizar el cese de los vocales del Consejo Asesor del Patrimonio Arquitectónico Monumental de Euskadi siguientes, por haber transcurrido el plazo establecido al efecto:

– D. Javier Olmeda Almendros, representante de la Excma. Diputación Foral de Álava,

– D. Andoni Iturbe Amorebieta, representante de la Excma. Diputación Foral de Bizkaia,

– D.ª M.ª Pilar Azurmendi Etxegarai, representante de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa,

– D. Francisco de León Molina,

– D. Agustín Azkarate Garai-Olaun,

– D. Juan Ramón Lombera García,

– D. Juan Ignacio Lasagabaster Gómez,

– D. José María Cazalis Eiguren, y

– D. Alfonso Sanz Araujo, nombrados por la Dirección de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.»

Debe decir:

«Formalizar el cese de los vocales del Consejo Asesor del Patrimonio Arquitectónico Monumental de Euskadi siguientes, por haber transcurrido el plazo establecido al efecto:

– D. Javier Olmeda Almendros, representante de la Excma. Diputación Foral de Álava,

– D. Andoni Iturbe Amorebieta, representante de la Excma. Diputación Foral de Bizkaia,

– D.ª M.ª Garazi López de Etxezarreta Auzmendi, representante de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa,

– D. Francisco de León Molina,

– D. Agustín Azkarate Garai-Olaun,

– D. Juan Ramón Lombera García,

– D. Juan Ignacio Lasagabaster Gómez,

– D. Aitor Kerejeta Cid, y

– D. Alfonso Sanz Araujo, nombrados por la Dirección de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.»

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de octubre de 2014.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.